FE DE ERRATAS

En las bases de convocatoria para la provisión de plazas de personal operario fijo y constitución de una bolsa de personal operario temporal, publicadas el pasado lunes 19 de octubre de 2020, se solicita como requisito para poder presentarse a las mismas, estar en posesión del permiso de conducir tipo B1 debiendo la persona solicitante acreditarlo documentalmente.

Toda referencia al permiso de conducir B1 que se recoge en las señaladas bases debe entenderse como referido al permiso de conducir tipo B.

En Gijón, a 23 de octubre de 2020

09393911K
JOSE ABRAHAM
MENENDEZ (R:
A33604729)

Firmado digitalmente por 09393911K JOSE ABRAHAM MENENDEZ (R: A33604729)
Fecha: 2020.10.23 10:18:05 +02'00'

José Abraham Menéndez Riera

Responsable Financiero-Administrativo